

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

ANUNCIO.

Don José María Vides Sánchez, Alcalde-Presidente Acctal. del Ayuntamiento de Trigueros, provincia de Huelva.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Plenó en su sesión Ordinaria del pasado 19 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que literalmente, dice como sigue:

«3º. Expediente de Expropiación por Obra de Acceso a Trigueros por la Carretera H-512... Examinado el Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15.11.93 y la correspondiente documentación del expediente tramitado para la ejecución del Proyecto de Obra de Acondiciona. H-512, el cual fue aprobado en fecha 23.7.93, por el Ayuntamiento Pleno y cuya ejecución lleva aparejada la adquisición de terrenos por el sistema de expropiación forzosa. Vistos, el artículo 4.1.d) de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 10 a 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; visto asimismo el informe del Secretario, por unanimidad se Acuerda: 1º. Aprobar la relación detallada de inmuebles a ocupar necesariamente para la ejecución de la obra y la valoración inicial de los mismos, que se expresan al final de este acuerdo. 2º. Considerar implícita la declaración de utilidad pública, a efectos de la ocupación de las fincas, por la aprobación del proyecto resuelto por el Ayuntamiento con fecha 23-julio-1993 y por lo tanto, la necesidad de su ocupación. 3º. Proceder a la publicación de este acuerdo, en la forma a que se refiere el artículo 18 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, notificándose individualmente a cuantos aparezcan en el expediente. 4º. Considerar aprobada definitivamente la relación de bienes afectados de no producirse reclamaciones, iniciándose propiamente la expropiación forzosa de las fincas expresadas. 5º. Solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en el Proyecto Técnico de referencia. 6º. Facultar tan ampliamente como en derecho sea preciso al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma y realización de cuantos actos sean precisos para la total ejecución de éste acuerdo.

RELACION DE PERSONAS AFECTADAS

Nombre y Apellidos	Inmueble a Expropiar
--------------------	----------------------

Nº: 1. Domicilio: María Antº. Villarrasa Fdez. CL. Pascuales, 1-Trigueros. Calle y nº: Molino de Viento, 10B. M² Sup. exprop.: 370'21.	
---	--

Nº: 2. Domicilio: Juan José Regalado Montiel. CL Carpinteros, 70-Trigueros. Calle y nº: Malino de Viento, 11B. M² Sup. exprop.: 647'20.	
---	--

Nº: 3. Domicilio: José Antº Oliva Glez. y Hmna. CL Lo Orden, 48-Trigueros. Calle y nº: Molino de Viento, 6B. M² Sup. exprop.: 379'55.	
---	--

Nº: 4. Domicilio: Pedro José Valle Fernández. CL Frco. Montiel, 10. Calle y nº: Paraje Osario Pol 38 Parc. 2. M² Sup. exprop.: 84'14.	
---	--

Nº: 5. Domicilio: Elvira Peñate Pérez. PZ de Cuba, 8-Sevilla. Calle y nº: Paraje Osario Pol 38 Parc. 1. M² Sup. exprop.: 1.203'75.	
--	--

Nº: 6. Domicilio: Antonio Abad Flores Dguez. y 1. CL San Pío X. 5-Trigueros.	
--	--

Calle y nº: Molino de Viento.
M² Sup. exprop.: 61'25.

Lo que se hace público para general conocimiento de los afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Trigueros, 14 de enero de 1994. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)

ANUNCIO.

Resolución de 30 de diciembre de 1993 del Ayuntamiento de Minas de Riotinto, referente a la Convocatoria para proveer una plaza de Cabo/a de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, núm. 292 de fecha 22.12.93, se publican íntegramente las bases y programa de la Convocatoria para cubrir, mediante Concurso-Oposición por Turno de Promoción Interna una plaza de Cabo/a de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta Convocatoria se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Minas de Riotinto, 30 de diciembre de 1993. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)

ANUNCIO de oferta de empleo público para 1993.

El Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 5 de enero de 1994, aprobó la Oferta de Empleo Público de Personal al servicio de este Ayuntamiento para 1993, con el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo B, según art. 25 de la Ley 30/84.
Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Categoría de Trabajadora Social.
Denominación: Trabajadora Social.
Nº de vacantes: Una.
Selección: Concurso.

Benacazón, 14 de enero de 1994. - El Alcalde, José Manuel Cabrera Avila.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1747/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 1993, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización incoado por Samesa en unidad de actuación núm. 19 del Perich, redactado por D. Juan Antonio Torres Lacal cuyo presupuesto asciende a 4.901.050 ptas.

Se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Baza, 27 de mayo de 1993. - El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 3842/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4º.10 de la sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1993, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial de Ordenación Sector SC-1, Los Arcos, promovido por Cortijo Real, S.A., como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (BOJA, Boletín Oficial o Periódico de mayor difusión éstos dos últimos de la provincia de Cádiz), puede exominarse todo ello en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, los alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias en el territorio afectado por dicho ploneamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Al Norte: Acueducto del Cobre.

Al Sur: Traseros de las edificaciones a la calle Pedro Jorge.

Al Este: Carretera del Cobre y Cañada de los Tomates.

Al Oeste: Calle Arcos del Cobre y Acueducto del Cobre.

Dicha suspensión abarca el tiempo de dos años y se extinguirá en todo caso, con la aprobación definitiva del Proyecto.

Algeciras, 30 de noviembre de 1993.- El Alcalde, P.D., El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo. Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

CORRECCION de errores al anuncio sobre enajenación de parcelas en el Polígono Industrial Las Dueñas (PP. 3593/93). (PP. 3958/93).

Corrección de errores al anuncio sobre enajenación de parcelas en el Polígono Industrial Las Dueñas (PP. 3593/93).

Advertido errores por omisión en el anuncio de referencia, se transcribe a continuación el punto referido al objeto, que quedaría como se indica.

Objeto: Enajenación parcelas sitas en Polígono Industrial «Las Dueñas»:

1º. Parcela núm. 1A, Vial A. Superficie 900 m² destinada a equipamiento social.

2º. Parcela núm. 4, Vial C. Superficie 450 m² destinado a Construcción Industrial.

3º. Parcela núm. 3, Vial D. Superficie 350 m² destinada a Construcción Industrial.

4º. Parcela núm. 1, Vial D. Superficie 450 m² destinada a Construcción Industrial.

Hinojos, 20 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Antonio Gil González.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

EDICTO. (PP. 62/94).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1992, el Estudio de Detalle del PA-PS-21 «El Cortijo», en este término municipal, y habiéndose dado cumplimiento al condicionante contenido en el citado acuerdo para la información pública del mismo, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento), sito en la Avda. del

Mercado, durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Morbella, 9 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 100/94).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1993, al punto II-F) acordó la oprobación inicial del Estudio de Detalle del Polígono P-3 del Plan Especial «La Marino de Puerto Sotogrande», promovido por Puerto Sotogrande, S.A. Lo que se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, pudiendo ser examinado en este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que procedan.

San Roque, 11 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 107/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día once de diciembre de mil novecientos noventa y tres, con mayoría absoluta legal, acordó:

a) Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución núm. 8 «La Portada» o «El Cebadero».

b) Someter dicho expediente a información pública por un plazo de quince días para que cualquier interesado o afectado pueda presentar por escrito las alegaciones que más convengan a sus intereses.

c) Notificar el acuerdo de aprobación a los propietarios de los terrenos incluidos en el Plan Parcial, con indicación del número del Boletín y fecha de publicación, para que en el plazo de quince días, puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

d) Publicar en el BOP, de conformidad con el art. 161.3 del R.G.U., los Estatutos y Bases mencionados.

Lo que se hace saber, para general conocimiento.

Bormujos, 10 de enero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 157/94).

Aprobado técnicamente por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el proyecto de las obras «Mejora del abastecimiento a La Rinconada y Alcalá del Río. 2ª Fase. Sevilla. Clave A.5.341754/2.III, y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y la urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1993, este Ayuntamiento a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y siguientes de su Reglamento de Aplicación, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados, el día 15 de febrero, a las horas que a continuación se indican: